a

Asunción, Diciembre 9 de 1875.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Habiendo fallecido el Sr. Dr. Don Juan Epaminondas Mello Passos que desempeñaba el cargo de Cónsul del Paraguay en Pará

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor Don José Augusto Correia Cónsul del Paraguay en el Estado del Pará con residencia en Belen (Brasil)

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

José V. Decoud